



Servicio Canario de la Salud
SECRETARÍA GENERAL



EXP.: SUM/2024/0000000751
N/Ref.: BCC/lsr

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE *SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN PARA EL CPD DE LOS SERVICIOS CENTRALES DEL SERVICIO CANARIO DE LA SALUD EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA*, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DE ADJUDICACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA (SUM/2024/0000000751)

Del expediente de referencia se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución nº 401/2024, de 3 de junio, se aprobaron los pliegos, el gasto y el expediente para la contratación *Suministro de equipos de climatización para el CPD de los servicios centrales del Servicio Canario de la Salud en Las Palmas de Gran Canaria*, por el procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación que asciende a **310.774,91 €**, de los cuales de 290.443,84 € se corresponden con presupuesto neto y 20.331,07 € con un IGIC aplicable del 7%, con cargo a la aplicación presupuestaria 3919 311A 623.02 PI/LA 08614I75 *Obras, reformas y equipamiento*.

Se tendrán en consideración los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único.- El artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que el nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación, que asistirá al Órgano de Contratación para la adjudicación de los contratos por Procedimiento Abierto o restringido, será competencia del mismo, y en virtud de las facultades que me confiere el artículo 16.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de La Salud (SCS),

RESUELVO

Primero.- Designar, en el expediente **SUM/2024/0000000751** para la contratación *Suministro de equipos de climatización para el CPD de los servicios centrales del Servicio Canario de la Salud en Las Palmas de Gran Canaria*, la siguiente composición de la mesa de contratación:

Presidente:

Titular: D^a. Beatriz Eugenia Cabrera Cabrera, Jefa de Servicio de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Suplente: D^a. María del Cristo Guerra Brito, Técnico de la Función Administrativa de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Secretario:

Titular: D^a. Lidia Sánchez Rodríguez, Jefa de Sección de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Suplente: D. Francisco José Ortega Santana, Técnico de la Unidad de Apoyo y Contratación de la Secretaría General del Servicio Canario de la Salud.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 27/06/2024 - 17:16:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 489 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 92 - Fecha: 28/06/2024 09:54:03	Fecha: 28/06/2024 - 09:54:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0-svi4eXE6DgDSwHu3U4MtRsBhnw5qcrt	
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 09:54:09	



Vocales:

Titular: D^a. Marta Rodríguez del Río, Técnica de Grado Medio del Área de Sistemas Electromédicos y de Información de la Secretaría General del SCS.

Suplente: D. Alfonso Castro León, Operador de Sistemas del Área de Sistemas Electromédicos y de Información de la Secretaría General del SCS.

Titular: D^a Judit Leonor Santana Vega, Técnica de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Suplente: D^a Desiree García Cabrera, Jefa de Sección de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Titular: D. José Francés Rodríguez, Técnico superior jurídico del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- Notifíquese el nombramiento a los interesados, indicándoles la fecha, hora y dirección en que se procederá a constituir la correspondiente mesa de contratación.

Tercero.- Disponer la publicación en el perfil del contratante de la composición de la Mesa de Contratación **con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión** que deba celebrar para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Las Palmas de Gran Canaria

La Secretaria General del Servicio Canario de la Salud

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA JESUS LOPEZ-NEIRA DE LA TORRE - SECRETARIO/A GENERAL	Fecha: 27/06/2024 - 17:16:57
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 489 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 92 - Fecha: 28/06/2024 09:54:03	Fecha: 28/06/2024 - 09:54:03
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=puede_ser_comprobada_la_autenticidad_de_esta_copia_mediante_el_numero_de_documento_electrónico_siguiente : 0-svi4eXE6DgDSwHu3U4MtRsBhnw5qcrt	 
El presente documento ha sido descargado el 28/06/2024 - 09:54:09	